



RESOLUCIÓN
2022 / 00518
11/03/2022 13:12

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION LOCAL).

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local:

Resultando que se han celebrado las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Oficial de Pintura como personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo del Ayuntamiento de Las Gabias, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponden, según la legislación vigente, correspondiente a la Oferta de empleo público de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 227, de 27 de noviembre de 2018 (expediente 2021 12 21000515).

Considerando que la base 15 de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2021 (punto 5) establece que "Finalizado el proceso selectivo, se constituirá una bolsa de trabajo resultante del proceso de selección. La constitución de la bolsa de trabajo, a efectos de ordenación, vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en cada una de las fases, siempre y cuando se hubiera superado la fase de oposición. En caso de empate para establecer el orden de la bolsa, éste se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si persistiese el empate, este se resolverá atendiendo al apartado específico de fase de concurso referido a los méritos profesionales. La bolsa de trabajo será aprobada por la Alcaldía, según las puntuaciones obtenidas de mayor a menor, el cual determinará el orden de llamamiento"

Visto el certificado emitido por el tribunal sobre las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo, ya finalizado.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas conforme al artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. - Constituir la bolsa de trabajo de Oficial de Pintura del Ayuntamiento de Las Gabias integrada por los siguientes miembros:

Nº	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Total puntuación
1	Sánchez Plata, Agustín	5,20	0	5,20 puntos

SEGUNDO. - Publíquese la resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007BDAC00R0F4U5U2A8W2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/03/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 11/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/03/2022 13:12:34

EXPEDIENTE :: 202112
21000515
Fecha: 26/02/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007BDAC00R0F4U5U2A8W2

